



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5270/2018

BITÁCORA: 21/G3-0178/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

JULIA HUERTA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4383/2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 281.220 Metros cúbicos	30	1	30	20923306	20923335
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.658 Metros cúbicos	7	31	37	20923336	20923342
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.516 Metros cúbicos	5	38	42	20923343	20923347
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 29.213 Metros cúbicos	6	43	48	20923348	20923353
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.414 Metros cúbicos	1	49	49	20923354	20923354
Chichicaxtla, Tetela de Ocampo, S-21-172-CHI-001/18, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.931 Metros cúbicos	1	50	50	20923355	20923355

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5270/2018

BITÁCORA: 21/G3-0178/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1156 AN. 1/1EXP. 220/18 P
L¿DMM/L¿MGCP/I¿LSC/yoh

